

## NOTA DE PRENSA

El CVCV ya advirtió en abril sobre el peligro que supone la entrada sin supervisión en la cadena alimentaria de 2.000 toros cerriles al año procedentes de los ‘bous al carrer’

### **Tras la alarma creada por la novillada ilegal de Torás, los veterinarios exigen mayor control sobre los ‘tombet de bou’**

**Valencia, 26-11-2013.-** El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) exige a las autoridades autonómicas implicadas mayor control sobre la seguridad alimentaria en la celebración de los tradicionales festejos de ‘tombet de bou’. El pronunciamiento del órgano colegial que representa a los veterinarios de toda la Comunitat se produce tras constatar la amenaza cierta que supuso recientemente la organización de una novillada ilegal en Torás (Castellón) que, de no haber mediado la eficaz intervención del Seprona, hubiera supuesto la entrada en la cadena alimentaria, a través de carnicerías o en eventos culinarios, de más de 1.800 kilos de carne sin ningún tipo de control sanitario ni trazabilidad. Carne para consumo humano que, según la información difundida por este cuerpo de la Guardia Civil, se transportó además en una furgoneta mezclándola con restos MER (Materiales Específicos de Riesgo), lo que contraviene la normativa comunitaria específica contra el llamado mal de ‘las vacas locas’ (encefalopatía espongiiforme bovina, EEB o enfermedad de Creutzfeldt-Jakob).

“De haber mediado la presencia de un veterinario en esta novillada, se hubiera garantizado un control absoluto sobre el origen y destino (la trazabilidad) de los novillos. Una vez se les hubiera dado muerte a los animales, el veterinario hubiera acreditado que éstos estaban en condiciones para ser consumidos (entre otras cosas, que no habían sido tratados con productos prohibidos para el destino alimentario), hubiera expedido la documentación necesaria para garantizar que el transporte cumple las normativas (por ejemplo, en cuanto al tratamiento de los materiales MER) y se hubiera asegurado que los novillos eran despiezados en un matadero habilitado que con las necesarias condiciones higiénico-sanitarias”, explica el presidente del CVCV, Francisco Beltrán Andreu, quien lamenta que en el caso citado, nada de esto ocurrió. “La seguridad alimentaria –insiste– no puede depender de una actuación, eficaz eso sí, de la Guardia Civil. Todos los implicados, empezando por la Administración autonómica y continuando por el sector taurino- deberían ya estar concienciados”.

Consciente de esta situación. el CVCV ya alertó públicamente en mayo de este año sobre la amenaza que supone para la seguridad alimentaria la entrada sin control en la cadena de los alrededor de 2.000 toros cerriles que cada campaña de ‘bous al carrer’ se sacrifican para celebrar los no menos tradicionales ‘tombets de bou’. El órgano colegial trató de contestar así a las críticas que la Asociación de Defensa de la Tradición de los Toros en la Calle realizó entonces contra la actuación de la Consellería de Agri-

cultura que, en el uso de sus competencias exclusivas, estaba tratando de impedir tal cosa impulsando la preceptiva supervisión en cada festejo a cargo de un veterinario. Lamentablemente, desde entonces, la Consellería de Agricultura ha relajado sus exigencias a este respecto.

Por todo ello, el CVCV hace un llamamiento a los tres departamentos implicados (las consellerías de Agricultura, Sanidad y Gobernación) -especialmente a esta última dado que es la que otorga la autorización administrativa para los festejos taurinos populares- para que tomen las medidas necesarias para asegurar el control de los movimientos de los animales de lidia así como de sus productos a lo largo de toda la cadena alimentaria. Objetivo para el que, en palabras de su presidente, “resulta imprescindible la exigencia legal de la presencia de un veterinario en cualquiera de estos actos, haya o no sacrificio de los animales en el mismo”, porque sólo así –continúa Beltrán– “se garantizaría, además, el cumplimiento de las normativas en materia de bienestar, salud y sanidad de los animales”. Así se exige, de hecho, en las legislaciones autonómicas análogas promulgadas en Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Aragón, Cataluña, La Rioja y Navarra, esto es, en todas las regiones con tradición en festejos taurinos callejeros.

**Para más información, llamar al 661 20 86 96 a Rafael Quilis, responsable de Comunicación y prensa del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris**